



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

189



Ciudad de México, 12 de mayo de 2025  
Oficio No. 5430/0357/2025  
Asunto: Suficiencia Presupuestal

AURORA MEDINA SANSON  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA  
P R E S E N T E

En atención al oficio HO/2270/0089/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de \$4,510,000.00 (Cuatro millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 25301. Para la adquisición de 110 viales de pagaspargasa solución inyectable 3,750 UI, excipiente CBP 5 ml caja de cartón con un frasco de ampula.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$4,510,000.00 (Cuatro millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.). Para el periodo de 01/05/2025 al 31/06/2025.**

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

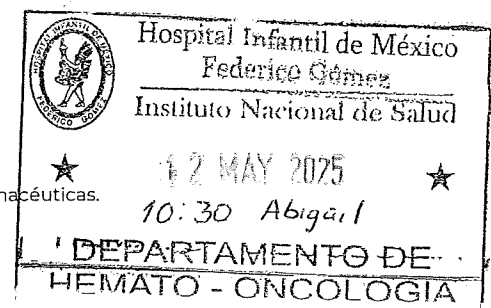
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.  
LMP/SFG/kkf



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503